

Córdoba, 06 de septiembre de 2010

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 03 de septiembre de 2010, la Comisión de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por el Doctorando Od. Carlos José Pascualini, calificándolo con Sobresaliente.

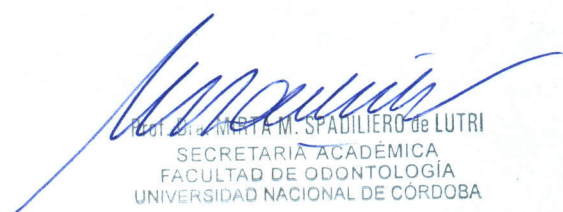
Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. n° 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctor en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado al **Sr. Od. Carlos José Pascualini** (D.N.I.22.564.625) y expedirle el diploma de DOCTOR EN ODONTOLOGIA, con fecha 03 de septiembre de 2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MARIA M. SPADILERO de LURI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA C. VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 370/10

Sa